



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Ana Martín Gómez contra “Lorenzo Bonet, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 411 de 2010, se ha acordado citar a “Lorenzo Bonet, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de mayo de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, en la que será la nueva sede de este Juzgado sito en la calle Princesa, número 3, habiendo sido emplazado este Juzgado para el correspondiente traslado del día 25 al día 29 de abril de 2011, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Lorenzo Bonet, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.100/11)